

EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276, y en su nombre y representación, Albert Duaigues Mestres, en calidad de Director Gerente y Órgano de contratación,

ACUERDA

- 1. Aprobar el expediente de contratación N° 2024/LIC/0062: “SERVICIOS DE MATENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS DE LOS DISTINTOS CENTROS ASISTENCIALES Y DEL HOSPITAL EGARSAT DE EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N° 276,”** así como la documentación preparatoria, el anuncio, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como, los restantes documentos y Anexos y el gasto que comporta dicha contratación.
- 2. Constituir la Mesa de Contratación como órgano de asistencia en el procedimiento, así como la designación de sus miembros, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y**
 - 1. Disponer la publicación de la licitación en el perfil del contratante de EGARSAT, mediante el acceso a la Web de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en el Diario Oficial de la Unión Europea.**

Firmado digitalmente por Albert Duaigues Mestres.